

-Resumen Impactos Reforma Tributaria Estados Unidos en República Dominicana-
ABA-01-2018
Dirección de Estudios Económicos
Por: Julio Lozano

Los siguientes párrafos tienen como objetivo resumir los principales cambios que se han realizado en la política tributaria de Estados Unidos producto de la reforma recientemente aprobada en el Congreso estadounidense el recién pasado 20 de diciembre de 2017. Al mismo tiempo, se realizan algunos comentarios sobre los potenciales impactos que en República Dominicana se estarían produciendo como consecuencia de dicha reforma.

Impuesto sobre la Renta Corporativo

- 1. Reducción de la tasa del Impuesto sobre la Renta de 35% a 21%.** Es una de las medidas más importantes de la reforma. Con esta reducción se espera una aceleración en el crecimiento económico de Estados Unidos. En este sentido, el Fondo Monetario Internacional revisó al alza la proyección de crecimiento para 2018 de la principal economía del mundo, desde un 2.3% (octubre 2017) hasta un 2.7% (enero 2018).
 - **Impacto esperado en RD.**
 - **Positivo (+).** Dados los fuertes vínculos comerciales y migratorios con ese país, se espera que el mayor crecimiento de Estados Unidos se traduzca también en un mayor crecimiento para la economía dominicana a través de mayores exportaciones, remesas y mayor flujo de turistas de ese país.
 - **Negativo (-).** Con la disminución en la tasa corporativa nominal en Estados Unidos, es muy probable que la tasa corporativa efectiva (la que se paga luego de tomar en cuenta las deducciones) de ese país sea menor que la que actualmente se paga en República Dominicana. Si ese es el caso, es menos atractivo para los capitales norteamericanos invertir en RD, por lo que podrían reducirse los flujos de Inversión Extranjera que llegan al país o, en el peor de los casos producirse “desinversiones”.
- 2. Cambio en el concepto de territorialidad de la renta gravable.** Antes de la reforma, las empresas norteamericanas debían tributar por los beneficios obtenidos tanto dentro como fuera de Estados Unidos. Producto de la reforma, a partir de 2018 las utilidades generadas por las empresas norteamericanas en el exterior quedan exentas del Impuesto sobre la Renta en Estados Unidos. Para las utilidades generadas en el exterior en 2017 o en años anteriores, se produce una especie de “amnistía” y serán siempre

gravadas pero a tasas preferenciales: un 15.5% para utilidades generadas a partir de inversiones “líquidas” y un 8.0% para beneficios generados a partir de inversiones “no líquidas”. El objetivo de estas medidas es repatriar capitales, se busca que las empresas estadounidenses ya no sientan la necesidad de trasladar sus beneficios generados en el exterior a paraísos fiscales, en vez de eso, se pretenden que éstas decidan llevarlo a Estados Unidos y gastar o invertir allá.

- **Impacto esperado en RD.**
- **Negativo (-).** Con los incentivos para repatriar capitales hacia Estados Unidos se podrían producir salidas de capitales desde República Dominicana hacia ese país, lo que podría traducirse en presiones alcistas sobre el tipo de cambio.
- **Negativo (-).** Además, los incentivos para repatriar capitales hacia Estados Unidos podrían verse también como un desincentivo a la reinversión de utilidades en República Dominicana, lo cual, tendría un impacto negativo en los niveles de inversión y crecimiento económico.

Impuesto sobre la Renta a las Personas Físicas.

3. Reducción de tasas y aumento en las deducciones. Se recorta la tasa para las personas en el tramo de máximos ingresos de un 39.6% a un 37%. Además, para todos los tramos de ingresos, se aumenta el monto máximo de deducciones que pueden realizarse por conceptos tales como gastos médicos, educación, vivienda, entre otros, pasando de US\$13,000 a US\$24,000 en el caso de las parejas y de US\$6,500 a US\$12,000 en el caso de las personas solteras. Con esta medida las autoridades buscan aumentar el ingreso disponible de los hogares y de esta forma se espera un aumento en el consumo, inversiones, etc.

- **Impacto esperado en RD.**
- **Positivo (+).** Impacto positivo en el crecimiento económico dominicano vía mayores exportaciones, remesas y mayor flujo de turistas desde Estados Unidos.

Respuesta de la Política Monetaria de Estados Unidos ante la Reforma Tributaria

4. Subidas más rápidas de la tasa de interés de la FED. Producto de los recortes tributarios, se espera un mayor consumo de los hogares y mayores inversiones por parte de las empresas, resultando esto en una expansión de la demanda agregada y produciéndose así la aceleración del crecimiento económico. Un mayor crecimiento vía

una expansión de la demanda agregada, traería consigo presiones inflacionarias en una economía norteamericana que ya está cerca del pleno empleo, y, por lo tanto, se espera que la Reserva Federal aplique políticas contracíclicas para contrarrestar dichas presiones inflacionarias, aplicando subidas de tasas de interés a una mayor velocidad a lo que anteriormente se tenía previsto.

- **Impacto esperado en RD.**
- **Negativo (-).** Una subida de los tipos de interés en Estados Unidos acrecentaría las presiones alcistas sobre el tipo de cambio y sobre las tasas de interés domésticas.
- **Negativo (-).** Una subida de los tipos de interés en Estados Unidos también haría más costoso el servicio de la deuda externa, significando esto mayores presiones sobre la política fiscal del gobierno dominicano.

Fuentes: Proyecciones Fondo Monetario Internacional, artículos de Pedro Silverio Álvarez, publicado en Diario Libre el 5 de enero de 2018, artículo publicado por Andrés Dauharje en Diario el Caribe el 8 de enero de 2018, artículo publicado en el semanario El Dinero el 11 de enero y análisis propios del autor.